

Podrán solicitar el sello las empresas de servicios turísticos ubicados en Lurín que cumplan con los siguientes documentos:

– **Restaurantes**

- Licencia de funcionamientos
- Registro único de contribuyente (RUC).

– **Artesanos, Personas jurídicas (galerías o empresas):**

- Registro Nacional de Artesanía de la empresa o asociación.
- Registro único de contribuyente

– **Agencias de Viajes y Turismo**

- Licencia de funcionamiento.
- Registro único de contribuyente (RUC)
- Estar registrados en el directorio nacional de servicios turísticos de MINCETUR. En caso de ser agencias de viajes virtuales deberán consignar una dirección fiscal en Lurín y haber presentado ante MINCETUR su declaración jurada, conforme al D. S. 005-2020 -MINCETUR, declarando estar laborando de forma virtual.

– **Guía Oficiales de Turismo**

- Contar con carné de guía oficial de turismo.
- Registro único de contribuyente (RUC).

– **Hospedajes**

- Contar con licencia de funcionamiento
- Registro único de contribuyente (RUC)
- Estar registrados en el directorio nacional de servicios turísticos de MINCETUR.